

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN Y DOCENCIA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS. EXPEDIENTE FIB 2023/022

D. Ignacio Lizasoain Hernández, en representación del Órgano de Contratación

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 2 de noviembre de 2023 se formalizó, entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre y SEASALT TECH S.L., contrato de servicios de implantación, puesta en marcha y mantenimiento de una plataforma de formación y docencia para la gestión del conocimiento de los profesionales sanitarios, en virtud del expediente de la Fundación con referencia FIB 2023/022. En adelante, el Contrato.
- II. Que el Contrato fue prorrogado por un periodo de un año con fecha de efecto desde el 2 de noviembre de 2024 y hasta el 1 de noviembre de 2025.
- III. Que la Cláusula tercera del Contrato dispone la posibilidad de prórroga por un periodo de UN (1) año, pudiendo tener una duración máxima prevista, incluyendo las prórrogas, de TRES (3) años.
- IV. Que la Fundación continúa necesitando disponer de los servicios objeto del presente contrato por un año más.

En su virtud,

ACUERDA

PRIMERO. - Prorrogar por un periodo de un año la ejecución del Contrato de servicios de implantación, puesta en marcha y mantenimiento de una plataforma de formación y docencia para la gestión del conocimiento de los profesionales sanitarios para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, a partir del 2 de noviembre de 2025 y hasta el 1 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. - Emplazar al contratista para la firma de la correspondiente adenda al contrato referido.

TERCERO. - Proceder a la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

El Órgano de Contratación